

SANTIAGO, 29 ENERO 2026

RESOLUCION Nº 0342 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº05040 de 2023; la Resolución Exenta Nº02433 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº01061 de fecha 10 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 
- Que, mediante la Resolución Exenta Nº05040 de fecha 13 de diciembre de 2023, se aprueba el Diplomado en Elaboración y Revisión de Informes de Mitigación de Impactos Viales - IMIV, código 140013.
 - Que, mediante Resolución Exenta Nº02433 de fecha 02 de julio de 2025 que aprueba la dictación de la 3ª versión del Diplomado en Elaboración y Revisión de Informes de Mitigación de Impactos Viales – IMIV.
 - Que mediante Memorándum Nº1061 de 2025 el Director de Educación Continua, y documentación adjunta, solicita la dictación de la 4ª versión del Diplomado en Elaboración y Revisión de Informes de Mitigación de Impactos Viales – IMIV.
 - Que, el retraso del requerimiento de la solicitud de resolución de dictación se debe a temas administrativos del área encargada, situación que debe ser regularizada con el acto administrativo correspondiente.
 - Que, así las cosas, el Memorándum Nº1061 de 2025, del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 4ª versión del **DIPLOMADO EN ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS VIALES – IMIV**, código 140013, aprobado por Resolución Exenta Nº05040 de 2023, en las condiciones que se indican:

4ª VERSIÓN	
Nº de Horas	126 horas cronológicas
Nº de alumnos	11 alumnos/as
Fecha de inicio	21/10/2025
Fecha de término	30/01/2026
Modalidad	E-learning

II. El valor total del Diplomado es:

	Valor por Alumno
Arancel Gral.	\$1.040.00
Matricula	\$105.000

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	\$1.040.000	2
Dscto 5% Pago Contado	\$988.000	1
Dscto 10% Misma Empresa	\$936.000	3
Dscto 20% Funcionario Público/Beca SUBDERE	\$832.000	4
Dscto 30 % Ex Alumno	\$728.000	1
		11

III. El Diploma se podrá pagar en hasta 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Listado de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1	17221119	4	Bruno Gerardo	Betanzo	Gómez	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	6 Cuotas
2	8480793	1	Alex Augusto	Caviedes	Bustos	\$105.000	\$1.040.000	Contado	5%	\$988.000	1 Cuota
3	20164947	1	Fabian Nicolas	Concha	Vega	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	6 Cuotas
4	13614749	8	Alex Eduardo	Henriquez	Mellado	\$105.000	\$1.040.000	No Aplica	0%	\$1.040.000	O.C. 1 Cuota
5	14461781	9	Daniel	Mauro	Mur	\$105.000	\$1.040.000	No Aplica	0%	\$1.040.000	6 Cuotas
6	18750467	8	Marlene Ignacia	Pacheco	Verdugo	\$105.000	\$1.040.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$728.000	6 Cuotas
7	18886721	9	Zunilda Maribel	Risco	Vidal	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	6 Cuotas
8	18875557	7	Esteban Patricio	Roa	Fritz	\$105.000	\$1.040.000	Misma Empresa	10%	\$936.000	6 Cuotas
9	12772526	8	Ana Paola	Roco	Diaz	\$105.000	\$1.040.000	Misma Empresa	10%	\$936.000	6 Cuotas
10	12616925	6	Alexis Hermes	Segovia	Morales	\$105.000	\$1.040.000	Funcionario Público	20%	\$832.000	6 Cuotas
11	17536574	5	Leonardo Alejandro	Pérez	Armas	\$105.000	\$1.040.000	Misma Empresa	10%	\$936.000	6 Cuotas

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua y el coordinador docente del Diploma es el sr. Álvaro Miranda.

VII. Al término del Diplomado, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°711 de fecha 23 de julio de 2025.

IX. Impútnense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2026.01.29 16:27:24 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2026.01.29 11:16:11 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Educación Continua
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis", is located on the left side of the page.